

A.C.N. DE P.

AÑO XVIII

Madrid, 15 de enero de 1942

Núm. 282

EN EL CIRCULO DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE MADRID

Don Máximo Yurramendi resume en una interesante conferencia las cinco primeras ponencias

Don Fernando MARTIN-SANCHEZ JULIA: Voy a conceder la palabra a don Máximo, del cual huelga toda ponderación. Don Máximo representa, como consiliario de nuestra entidad, la voz de la Iglesia, y además, por sus circunstancias personales, se le puede perfectamente aplicar las palabras del salmo 36: "La boca del justo hablará sabiduría y su lengua proferirá juicio." Nos va a hablar con sabiduría y nos va a hablar con perfecto juicio.

Don Máximo YURRAMENDI (consiliario nacional): Agradezco la buena voluntad de nuestro presidente; pero no apruebo que desdibuje tanto lo que soy. Y voy derecho al tema, que dice así:

«Consideraciones sobre los puntos desarrollados hasta ahora del tema general: la personalidad humana.»

Su sentido es el siguiente: tratar de concretar unas ideas y detallar otras, que, dado el poco tiempo que han tenido los conferenciantes, no han podido desarrollar, porque se trataba de temas tan complejos y tan vastos, que era difícilísimo o imposible agotarlos en treinta o cuarenta minutos. Los puntos hasta ahora estudiados han sido los siguientes:

1. Aspecto ontológico y psicológico de la personalidad humana.
2. Concepto ético y jurídico de la personalidad humana.
3. La personalidad humana en Grecia y Roma.
4. En el Renacimiento y la Reforma.
5. En Rousseau y en el Liberalismo.

Me he de referir a ellos en el mismo orden en que están enunciados.

Aspectos ontológicos y psicológicos de la personalidad humana

Aspecto ontológico.— La explicación del concepto boeciano de la personalidad es, evidentemente, de origen teológico. Hé aquí uno de los puntos en que la Teología presta un gran servicio a la Filosofía. Los católicos se encuentran ante estos dogmas: el misterio de la Trinidad, naturaleza divina numéricamente una y tres personas distintas; el misterio de la Encarnación del Verbo: una sola persona subsistente en dos naturalezas distintas.

Y ello obliga a los teólogos católicos a perfilar debidamente el concepto de

la personalidad para verter en él los dogmas de la Trinidad y de la Encarnación. El insigne Boecio, conocedor como pocos de la filosofía griega, tenía el magnífico empeño de coordinar a Platón y Aristóteles, adelantándose ya a lo que hoy día priva entre los historiadores de la Filosofía, o sea: que las divergencias entre Platón y Aristóteles no son tan hondas como muchos han creído.

Boecio encuentra en Aristóteles los elementos debidos para lanzar su definición acerca de la personalidad. En efecto; Aristóteles había distinguido dos grandes géneros de seres en la Naturaleza, seres substanciales y seres accidentales. Seres substanciales que exigen ser en sí y no apoyados en otros: esta campanilla lo es, como este reloj y este vaso. Son en sí, existen en sí.

En contraposición con los seres substanciales, pone Aristóteles los accidentes que exigen ser en otro. Así, por ejemplo, el entender existe en el que entiende, el correr en el que corre y el andar en el que anda.

Igualmente, Aristóteles había defendido, en contra de Platón, que los verdaderos seres reales que existen son los particulares. El ser existente en la realidad es uno, mientras que la idea, o el concepto representativo de los seres reales que se dan en la Naturaleza, tiene entidad solamente en el entendimiento, si bien ha sido formado con elementos que la realidad proporciona. Un ejemplo: cada uno de nosotros es un ser concreto individual, uno; pero el concepto, la idea que todos nosotros tenemos de **hombre** corresponde a todos nosotros y a todos los hombres posibles; sólo que ese concepto, esa idea **hombre** que abarca a todos los seres humanos pertenece al mundo lógico y, como tal, no existe en la realidad, según Aristóteles. Para Platón, en cambio, las ideas son realidades existentes fuera de nuestro entendimiento, fuera del sujeto que conoce. Tenemos, por tanto, que Aristóteles distinguía perfectamente los seres substanciales de los accidentales y las sustancias concretas, unas, reales, del concepto universal.

También había dividido Aristóteles, lo mismo que Platón, los seres en inteligentes y no inteligentes.

Y ya, con estos elementos, tenemos la definición de la persona: es una sustancia (no accidente) de naturaleza racional (por tanto, los seres no raciona-

les no pueden ser personas), individual, o sea, existente en sí, cerrada, no comunicada, cerrada en sí, terminada en sí, no dada a otro, no comunicada a otro. Esa es la definición ontológica que presente Boecio, con la que coincide, después, la de Santo Tomás, según el cual la persona es el ser subsistente y uno, cerrado en sí, de naturaleza racional.

Consecuencias dentro del dogma católico: si la personalidad o la persona es una sustancia de naturaleza intelectual, cerrada en sí, no comunicada a otro, la esencia divina no es persona, porque está comunicada al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. Otra consecuencia para el dogma: en el Verbo encarnado tenemos una persona y dos naturalezas, la persona divina del Verbo; pero no tenemos persona humana en Jesucristo, porque la naturaleza humana en El es sí sustancia, y, además, de naturaleza racional, y una; pero está comunicada a la persona divina del Verbo. Por consiguiente, en Jesucristo la naturaleza humana no es persona humana, porque si es una sustancia de naturaleza intelectual, no es, sin embargo, una sustancia cerrada, no comunicada. Por tanto, al faltarle esta condición, no puede ser persona la naturaleza humana en Jesucristo.

Estuvo muy acertado nuestro compañero Barcia al insistir en el paralelismo que hay, en cierto sentido, entre el concepto clásico de la personalidad y en el que ahora se tiene en el redescubrimiento de la personalidad, según su feliz terminología. Desde luego que hay cierto paralelismo, aunque no rigurosa exactitud, entre el concepto clásico y el que hoy se tiene, principalmente, en la Escuela Fenomenológica. Aclaremos esto brevemente. Berkeley negó que existen las sustancias corpóreas, pero admitió las espirituales. En cambio, Hume dijo que si no admitimos las sustancias corpóreas, porque no las vemos con claridad, tampoco percibimos con claridad las espirituales; por tanto, las hemos de negar: no existen las sustancias. Kant hace suya esta doctrina, y así la categoría **sustancia**, lo mismo que las demás, es completamente subjetivas. Nacemos con ellas, lo mismo que con nuestros oídos y nuestra vista; no son ideas con su objeto correspondiente que se da en la realidad, independiente de nosotros: son principios intrínsecos a cada uno, pero

que no están motivados por la realidad externa. Entre esos principios pone Kant la sustancia. Niega, por tanto, la sustancialidad en el sentido aristotélico-tomista. Esta negación de la sustancialidad invade, vía Escuela Asociacionista o vía Kant, la mentalidad moderna. Derivación inmediata: en el redescubrimiento de la personalidad aparecerán todos los elementos de la definición clásica de la personalidad, menos el de la sustancialidad. Por esta razón la persona, para los modernos, fuera del campo aristotélico tomista, será un ser cerrado en sí, un sér de naturaleza intelectual, pero no sustancia. Ahora que ellos admiten la permanencia del ser, explicada de una manera o de otra, como elemento indispensable de la persona. Así que, cotejando la mentalidad moderna sobre toda la Escuela Fenomenológica con el concepto clásico, tendremos que coinciden externamente ambas concepciones. Si analizamos el concepto Boeciano y el moderno, resulta que los dos admiten en la persona la naturaleza intelectual; que esa naturaleza sea cerrada en sí, no comunicada; que sea un ser permanente (en la mentalidad clásica, **sustancia**; en la moderna, no). En definitiva, si no insistimos en si es sustancia o no esa naturaleza racional, coinciden ambas definiciones.

Aspecto psicológico.—El señor Darcia no pudo detenerse en este aspecto por falta de tiempo. Es importantísimo en el estudio de la personalidad, en el terreno psicológico, el análisis de la libertad humana: su existencia, su naturaleza, escuelas que la admiten, escuelas que la niegan, escuelas que la mutilan, etc. Ofrece horizontes muy amplios, que ustedes, en diversos tratados, han considerado. Al lado del problema de la libertad humana en el estudio de la personalidad, se abre otro campo muy dilatado, riquísimo, suficiente para una conferencia. Me refiero al estudio de la personalidad humana en orden al carácter, o a la caracterología, que hoy tanto se cultiva, debiendo indicar, de pasada, que cada vez prevalece más la teoría de la importancia decisiva del elemento somático en el carácter, frente al elemento amínico. Muchos filósofos llegan a sostener que el carácter hay que explicarlo tan sólo por la diferencia corporal, porque las almas todas serían iguales, absolutamente iguales. Repito que son numerosos los filósofos que se acogen a esta teoría. Los diferentes caracteres, las diferentes personalidades, explican exclusivamente por la variedad del elemento cuerpo. Frente a esta orientación tenemos la que dice que no sólo de la variedad corpórea, sino también de la amínica, fluye la diversidad de los caracteres.

Mil veces han visto ustedes las diversas clasificaciones del carácter. Y no desconocen cómo se fomenta más y más en torno a las diferencias raciales. Nadie ignora cómo se ensanchan así los estudios tipológicos.

Desde otro punto de vista, cuyo des-
envolvimiento, sin embargo, está plagado de errores y apreciaciones arbitrarias, cuando no completamente fantásticas, Spranger presenta los siguientes tipos ideales básicos de la individualidad:

1. Homo theoreticus.
2. Homo oeconomicus.
3. Homo aestheticus.
4. Homo socialis.
5. Homo politicus.
6. Homo religiosus.

(En su obra "Formas de Vida". "Revista de Occidente". Madrid.)

Concepto ético-jurídico de la personalidad humana

Son los que nuestro compañero Sanz Ibáñez expuso y que, con la intervención de los señores Casso, Sancho Izquierdo y Jiménez Arnau, quedaron completamente delimitados. Solamente dos palabras respecto de una idea apuntada ya por Sanz Ibáñez, desarrollada después por Casso e indicada también por Jiménez Arnau. Me refiero a la aplicación del concepto persona a la sociedad. Completamente de acuerdo con lo que dice Casso, que no podemos considerar como un mero ente de razón la personalidad jurídica. Hay aquí una doble concepción errónea, que arranca del mismo punto de vista equivocado, que es éste: aplicar unívocamente, con todo rigor, la definición de la persona individual a la sociedad: la extensión unívoca, completamente rigurosa, de la definición Boeciana a la sociedad o a la entidad o personalidad jurídicas.

Partiendo de esta base errónea, la primera de las dos orientaciones des-
acertadas desorbita el concepto de las personas jurídicas, porque la definición boeciana de la persona individual no puede verificarse rigurosamente en la sociedad y proclama inaplicable a ésta la noción de persona; por ello sostiene que en las entidades jurídicas es intolérable la aplicación de la palabra personalidad. La segunda concepción errónea, arancando del mismo principio que la primera (es decir, de la aplicación unívoca de la idea de la persona individual a la sociedad), concluye hablándonos del alma, de la voluntad, de la fisiología, de la psicología de la sociedad, hasta del glóbulo sanguíneo de la sociedad, del trasplante riguroso, implacable, del concepto de la personalidad individual a las entidades jurídicas.

La solución clara del problema nos la da el tomismo, y es la aplicación analógica del concepto personalidad. Términos análogos son aquellos que tienen el mismo nombre y en su significado coinciden en parte y en parte difieren. Tenemos el concepto Boeciano de la personalidad: sustancia de naturaleza intelectual, cerrada en sí, no comunicada. Si analizamos la sociedad, nos encontramos en ella con seres racionales, intelectuales; nos encontramos con cierta permanencia; nos encontramos con que es una entidad cerrada en sí misma, a su modo, no comunicada a otra, porque toda sociedad verdadera está en sus miembros y no se inmiscuye en otras sociedades. Por tanto, si no con todo rigor, la definición Boeciana: naturaleza racional, sustancia y no comunicada, se encuentra verificada, en cierto sentido nada disparatado, en las personas jurídicas, en las entidades jurídicas. Un ejemplo aclarará lo que vamos diciendo. Es del Señor aquella metáfora que tantas veces han meditado ustedes: "Yo soy la vid; vosotros, los sarmientos." Si aplicamos este concepto de ser el Señor la vid y nosotros los sarmientos, con todo rigir a lo que Jesucristo quiere decir, nos desviamos lamentablemente de la realidad, porque la naturaleza de la vid, su constitución, no se encuentran con todo rigor en el Señor; lo que los sarmientos son en su constitución íntima no puede aplicarse tampoco a nuestras almas; pero no por eso se dirá que es una metáfora sin fundamento, que es una aplicación mal hecha. De la vid reciben los sarmientos su vida, que perdura y se desarrolla por el influjo que de la vid les llega;

y los sarmientos morirán si no los riega la savia de la vid. Si esto mismo ocurre entre Jesucristo y nuestras almas, o sea, si recibimos de Jesucristo la vida de la gracia y desaparece ésta en cuanto cesa el influjo sobrenatural de Jesucristo en nuestras almas, nos parece perfecta la metáfora usada por el Señor. Lo propio acaece en nuestro caso. Por consiguiente, estamos ante una aplicación metafórica, pero sólidamente fundada en la realidad, al extender el concepto Boeciano de la personalidad individual a la sociedad o a las entidades o personalidades jurídicas.

Y ya tenemos bosquejada en sus líneas generales la noción filosófica de la personalidad humana. Así, es el hombre sustancia de naturaleza intelectual, no comunicada (concepto ontológico); sustancia dotada de libertad y con sus caracteres propios (aspecto psicológico); soporte, además, de unas obligaciones y de unos derechos, que, acosado por su insuficiencia propia para bastarse a sí mismo, se asocia con los otros, y al asociarse hace cesión de sus derechos para adquirir otros (aspecto ético-jurídico). He ahí el orden de la introducción del temario general.

A continuación brota, espontánea y lógica, la siguiente pregunta: a este concepto ontológico, psicológico, a este concepto ético-jurídico, ¿qué es lo que han aportado Roma y Grecia, el Renacimiento y la Reforma, Rousseau y el Liberalismo y demás escuelas fuera del Catolicismo?

Y ésta es la razón de ser de la segunda parte del temario general. En otras palabras: esbozado el concepto de la personalidad ontológica, psicológica, ético-jurídica, surge el estudio histórico de ver cómo han concebido estos elementos las diversas escuelas.

En los Círculos hasta ahora habidos se ha analizado la aportación de Roma y Grecia, del Renacimiento y la Reforma, de Rousseau y el Liberalismo. Breves palabras sobre estas doctrinas.

Roma y Grecia

Bien saben la clásica frase del esceptico griego Protágoras: "El hombre es la medida de las cosas." En el periodo presocrático, anterior al escepticismo, no hay elementos aprovechables para el estudio de la personalidad, porque en él la filosofía se limita a los problemas cosmológicos, sosteniendo que es único el elemento constitutivo del mundo, o el aire, o lo indefinido, o el fuego, o el agua. (Escuela Jónica antigua.) La Escuela Eleática afirma que es ilusión lo que dicen los sentidos y que no hay más que un ser único, eterno, inmutable. La Escuela Jónica Junior defiende que los sentidos son verdaderos, al denunciarnos variedad y cambios de seres; pero, al propio tiempo, los elementos constitutivos de los seres son eternos. Pero todas estas tendencias no salen del marco cosmológico.

El estudio antropológico se plantea de lleno en Sócrates, en el cual trope-
zamos, en orden a la personalidad, con una idea funesta, que después ha brotado reiteradamente; es decir: el principio capital de la ética Socrática estriba en que el hombre es bueno fundamentalmente y que lo único que hay que hacer con él, para que proceda rectamente, es ilustrarle. Tenemos ahí ya la semilla de la planta filosófica, que, por desgracia, ha florecido muchas veces y en España ha fructificado recientemente, defensora de la afirmación pedagógica, tan estúpida como halagadora, de que, pues el hombre es

fundamentalmente bueno, basta que conozca el bien para que lo practique.

Platón, en un principio, se inclina por este principio de Sócrates. Después, en cambio, en sus obras de Leyes y de República, ya varía bastante su criterio. Como aportación platónica debemos considerar su doctrina de aplicar la concepción psicológica a la ética, juntamente con la extensión férrea, rigurosa, exacta, de la misma a la concepción del Estado. Consecuencia rigurosa: así como en el hombre todo está sometido al conjunto humano y la razón de ser de las partes es el todo y las partes están completamente supeditadas al todo ni tienen individualmente justificación suficiente, así también desaparece la personalidad individual frente al Estado. De donde se deduce que el hombre, frente al Estado, es un esclavo suyo: se reduce a ser soporte de deberes, sin, al mismo tiempo, serlo de derechos. Esta es la ideología de Platón.

A su lado se ha de citar a Aristóteles, que sigue, en parte, la misma tendencia, mitigándola, sin embargo, notablemente. Bien conocen ustedes aquella su doctrina, verdaderamente áurea: "El mejor régimen para una sociedad es el que mejor le sirve." Pero, en sus líneas generales, Aristóteles sigue a Platón, y frente al Estado la personalidad humana aparece igualmente mutilada, si bien con algunas mitigaciones.

Ya expuso perfectamente el señor Sanz Ibáñez la concepción de la personalidad jurídica en Roma. La desarrolló admirablemente el señor Reverte. Y no tenemos por qué insistir en los aspectos psicológico y ontológico, porque la romana no pasó de ser, en este orden, un calco, todo lo brillante que se quiera, de la filosofía griega.

Renacimiento y Reforma

El Renacimiento, como dice la palabra misma, fué un retorno a la filosofía grecorromana. Comenzó por la forma. Por eso los Papas, los Príncipes y los Cardenales favorecieron tanto el movimiento humanista, que pronto degeneró en la resurrección de las doctrinas paganas frente a las enseñanzas cristianas. Tan verdad es esto, que vean ustedes, por ejemplo, lo que Erasmo dice en orden al aprecio de la antigüedad:

"Sin duda—dice un interlocutor en los coloquios de Erasmo—que se ha de conceder el primer puesto en todo a la autoridad de las Sagradas Escrituras. Sin embargo, hallo, a veces, cosas dichas por los antiguos o escritas por paganos, aun poetas, tan castas, tan santas, tan divinas, que, a no dudarlo, alguna divinidad benévola tuvo que moverlas el corazón cuando escribían... Preferiría ver perecer a todo Escoto, junto con algunos de los que se le parecen, que no los libros de sólo un Cicerón o un Plutarco... Me tengo que hacer violencia para no exclamar: "Sancte Sócrates, ora pro nobis." (D. Erasmi Roterod. Colloquia, Leyden, 1655. «Convivium Religiosum», págs. 136 y 140.)

Reconozcamos con sinceridad que en el Renacimiento no hubo filosofía propiamente dicha. El Renacimiento produjo cultivadores egregios de la forma; pero, si nos fijamos en el fondo doctrinal, hay que confesar que no hubo un solo autor capaz de llevar adelante, siquiera, la filosofía de Grecia o de Roma. Por tanto, lo único que hace el Renacimiento en el aspecto filosófico

que nos ocupa es proclamar, exagerar en la personalidad humana los falsos derechos frente a Dios y frente al Papado; pero sin que, frente a la sociedad, elabore una doctrina digna de mención. La vuelta a la naturaleza y, por tanto, la independencia absoluta respecto del criterio de la revelación, son los únicos y desgraciados signos característicos de la filosofía renacentista.

La Reforma

Viene por un camino completamente distinto. La raíz completa de la Reforma no es el Reglamento, sino las doctrinas de Lutero acerca del pecado original. El hombre, en el aspecto psicológico de la personalidad, queda mutilado por el pecado original. En el hombre desaparece radicalmente la libertad, desaparece la capacidad de obrar bien, desaparece la responsabilidad, desaparecen todos los elementos que han de analizarse en el aspecto psicológico de la personalidad. Si hubiera sido rigurosamente lógico el protestantismo, la consecuencia suya era: abolición del Derecho penal, abolición del concepto de responsabilidad, etcétera, etc. De su doctrina fluye esta conclusión. En el orden político, bien saben ustedes que Lutero, en un principio, excitó al pueblo a rebelarse contra la autoridad; pero también recuer-

dan que, cuando le convino, se acogió a los príncipes, otorgando a éstos, frente a la personalidad individual, un poder omnímodo que hacía desaparecer toda iniciativa del hombre particularmente considerado.

Rousseau y el Liberalismo

Ya Maquiavelo y algún otro autor, antes de formarse la filosofía moderna, habían sostenido la teoría de la desaparición de los derechos individuales frente al poder del Estado.

El padre de la filosofía moderna es Descartes, aunque no se le pueda cargar con todos los errores que ha habido después de este insigne filósofo francés, como es costumbre hacerlo en muchos historiadores de la filosofía.

El Cartesianoismo, que va en un principio al ocasionalismo o también al ontologismo, desemboca en una vulgarización de la filosofía, en hacer asequible la filosofía a los no especializados. Es la época del Iluminismo, que tiene defensores importantes en Inglaterra, en Alemania y en Francia; y en este ambiente, recogiendo los restos que flotaban de la filosofía naturalista del Renacimiento, brota Rousseau. Bien saben cómo se apoya en el principio erróneo que hemos citado de Sócrates: el hombre es naturalmente bueno. Rousseau oscila entre dos principios contradictorios entre sí. Primer principio: el hombre naturalmente bueno es individualmente considerado el sujeto originario y perenne de todos los derechos. Corolario de este principio, la anarquía. Frente a esta doctrina sostiene Rousseau otra, de tan funestas consecuencias como la primera; es a saber: que todos los derechos individuales, una vez formada la sociedad, se concentran en el Estado. Derivase de ello que el hombre será víctima del Estado: reinado del absolutismo. Será soporte de obligaciones y deberes, mas no sujeto de derechos. Oscila mucho Rousseau entre los dos principios expuestos, ya que en muchas partes, en sus obras, quiere conciliar las afirmaciones antagónicas de que una vez formada la sociedad continúan los individuos siendo fuente perenne de todos los derechos humanos, mientras, por otra parte, quiere que todos esos mismos derechos humanos se condensan en el Estado. En una palabra: entrega al individuo atado de pies y manos al Estado, si bien, aparentemente, quiere reconocer al sujeto humano, a la persona individual, muchos derechos con sus obligaciones correspondientes.

Conclusión

Así que en los Círculos que hasta ahora hemos tenido se ha analizado el concepto ontológico, el psicológico y el éticojurídico de la personalidad humana. Y a esto se reduce la parte primera del cuestionario general. En la segunda se trata de ver qué es lo que, en orden a estos aspectos, han aportado las diversas filosofías no católicas, y ya hemos visto lo que han dado de sí Grecia, Roma, el Renacimiento, la Reforma, Rousseau y el Liberalismo.

Finalmente, el apartado tercero de-ramará la luz pura, inconfundible, del Catolicismo sobre el problema que nos ocupa, alumbrando sus diversos matices y completando armónicamente cuanto la razón humana ha logrado descubrir certeramente sobre el particular. Y nada más.

Una poderosa fuerza secreta

La Institución Libre de Enseñanza

P O R

Artigas, Martín Sánchez, Rocasolano, Allue Salvador, Sancho Izquierdo, Temprano, Riba, Miral, Talayero, González Palencia, Guallart, Romualdo de Toledo, Marqués de Lozoya y Hernán de Castilla

PRECIO DEL EJEMPLAR:
SIETE PESETAS

Pedidos: A. C. N. de P. Casa de San Pablo. Alfonso XI, 4, cuarto izquierda. Apart. 537.

M A D R I D

Cariñoso y sentido homenaje a Un Círculo de Estudios Carlos Comenge para la acción

La Real Congregación de la Anunciación y San Luis Gonzaga, de Zaragoza, ha tributado un póstumo homenaje de cariño y gratitud al que fué su perfecto y ejemplar congregante Carlos Comenge.

Con tal motivo, ha publicado un opúsculo a él dedicado, en el que diversos autores estudian los rasgos y cualidades principales de Carlos Comenge, como modelo de congregantes, catedrático, joven católico y propagandista.

Copiamos el artículo firmado por José Guallart y L. de Goicoechea titulado "Comenge, propagandista", que dice así:

"Personalidad de tan firmes convicciones y de tan elevado temple como la de Carlos Comenge, no puede satisfacerse en la quietud de guardar para sí su fe y sus virtudes, ni conformarse en la propia santificación. Que el creyente ha de ser, si la vida le brinda coyunturas para ello, generoso y apóstol; porque no en vano el cristianismo —se na dicho en ocasión memorable— es formación; y, en alas de la caridad, esa formación es también presentismo.

Y si juventud es generosidad, juventud de ideales cristianos es más redobladamente generosa y audaz y expansiva. A veces, el corazón hasta llega a adelantarse a las posibilidades; así en el caso de Comenge, que, casi niño aún, apenas logrados los dieciocho años, pretende ya laborar en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas —la benemérita propulsora de tantas tareas de proselitismo—, aunque por fuera de edad hubiera de verse obligado a esperar más plena madurez.

Mientras esa madurez llega, aranso de su propia formación, y propagandista en más menudos empeños, nuestro llorado compañero, congregante celosísimo, actúa en los medios a su alcance, y dirige las asociaciones zaragozanas de escolares e integra las filas de la Juventud de Acción Católica, y aprende y enseña en la escuela de la vida que la Sociedad de San Vicente de Paul es, y logra sola española y cristiana en el Círculo "Balmes"...

Deberes patrióticos, sentidos y vividos voluntariamente antes de que el llamamiento oficial le llegue, truecan tan sólo las perspectivas y el campo de acción. Pero el lema que el apóstol sirve sigue siendo el mismo: Oración, confianza en Dios, laboriosidad, ejemplo y propaganda. Así, con la sonrisa en los labios, con la energía, cuando sea menester, en el parapeto, o en Burgos, o en Castellón... O en Calatayud, adonde la paz y la cátedra—la cátedra: otra fuerte llamada del apostolado—le llevaron al fin. Le sorprendió la muerte cuando en la ciudad hermana intentaba crear un núcleo de propagandistas, núcleo filial de la A. C. N. de P., asociación que en 1940 ya lo había incorporado a su seno.

Y, mejor aún que en estos años de peregrinación—años cortos, pero colmados ya—, propagandista sigue y seguirá siendo Carlos Comenge, pese a la Muerte, por la dialéctica inigualable de lo que fué vida ejemplar."

Del mismo opúsculo, dedicado a su memoria, tomamos la siguiente "Oración de la primera hora", compuesta por Comenge en los últimos Ejercicios que practicó en el Monasterio de Vuela:

"Sea, Señor, mi primer acto en este día, elevar mi pensamiento a Vos, principio y fin de todo mi ser.

Gracias os doy, Señor mío, por el beneficio de la creación, conservación, redención, justificación y predestinación; por la bondad y misericordia que habéis tenido conmigo; por la gracia que gratuitamente me habéis otorgado; por el conocimiento y consolación que de Vos he recibido; por el mantenimiento de la fe, de la esperanza y de la caridad; por haberme escuchado en mis súplicas; por la ayuda y favor en las tribulaciones y por los beneficios que en lo temporal me habéis concedido.

Me pesa, Señor misericordioso, haberos oído. Odio la multitud de mis pecados y os pido lágrimas, dolor y espíritu de mortificación para satisfacer por ellos; fortaleza, solicitud y vigilancia para permanecer en la virtud. Ruégoos, Señor, la santa virtud de la perseverancia, para que, teniendo presentes vuestra bondad, vuestra justicia y mi maldad, ame naturalmente la virtud y odie al pecado. Señor, dadme la muerte antes de ofender gravemente a Vos.

Acepto gustoso cualquier género de vida que me deis, y de modo especial los trabajos y adversidades que recibiré, como venidos de vuestra bondad misericordiosa. Desde ahora, me encomiendo a Vos, Padre amorosísimo, para que me deis el género de muerte que más me convenga a mi alma, la cual acepto con todos sus dolores, en compensación de mis faltas y pecados.

Protegedme, Padre mío, para que en este día no caiga en pecado alguno; antes bien, acreciente en méritos ante Vos. Dadme fuerzas para cumplir con todas y cada una de mis obligaciones de cristiano, de hijo, de hermano, de congregante, de estudiante. Os ruego, Señor, me dispenséis vuestra protección para que haga de las adversidades motivos de santificación, sufriendolas con espíritu de humildad, paciencia y caridad.

Os pido, Señor, vuestra gracia. Sin ella, nada puedo. Quiero perfecto conocimiento de Vos, para que, conociéndos, os ame sobre todas las cosas, y sea este amor la única razón de mi vida, dedicada a vuestro servicio y alabanza. Haz, Señor, que vea que la verdadera felicidad y descanso se halla sólo en Vos; que vea los peligros del mundo y sepa guardarme de ellos; que mi corazón, oh Dios mío, esté lleno de vuestro amor y santo temor, y haced, por último, que, por efecto de vuestra gracia, se acreciente mi confianza en la divina misericordia y se me haga dulce y hacedero el camino de la virtud.

De todo ello pongo como intercesora a Nuestra Señora la Virgen María, cuya pureza quiero reine en mi corazón. Y, finalmente, que toda mi vida esté regida por lo que respecto de sí dijo vuestro siervo San Agustín: "Dómine, faciste nos ad Te et inquieto est cor nostro donec requiescat in Te". Amen."

Como contraste con los temarios de los Círculos de Estudios que figuraban en nuestro número anterior, publicamos hoy el de un Círculo para la acción, con el fin de que se vean las dos modalidades en que podemos actuar.

La Asociación, como entidad de hombres apóstolicos, debe preocuparse de formar minorías selectas, actualizando las ideas católicas, pero no debe olvidar tampoco la acción. Esto último es el propósito formado por el Centro de Gijón, como puede verse por el desarrollo del siguiente programa:

C) Plan de trabajos para el curso:

1.º EJERCICIOS. Ponentes: Pedro Lorenzo, Carlos Roa, Marino Busto y R. del Busto.

2.º DIA DEL SEMINARIO. Ponentes: Ramón Rey, J. Antonio Pando y Miguel Suárez.

3.º FORMACION (Círculo de Estudios). Ponentes: Ignacio Arango y A. Puerta.

4.º MORALIDAD. Ponentes: C. de la Concha, Cifuentes y Martínez Blanco.

5.º RAMA DE HOMBRES DE ACCIÓN CATOLICA. Ponentes: Arango, Concha, Rey, Lorenzo y R. del Busto.

Este Centro se ocupa, con el Apostolado Social Católico de Asturias, de la organización de Ejercicios Espirituales en la Casa que en Covadonga tienen las Esclavas de Cristo Rey.

En el calendario formado para este año figuran 28 tandas para obreros, dos para ingenieros, empresarios y empleados y una para sacerdotes.

Del sagrado retiro de los Ejercicios Espirituales, como dice Pío XI, en la "Mens Nostra", "salen las almas arraigadas y edificadas en Cristo", y también estas tandas empiezan a dar sus frutos. Recientemente, un obrero ha ingresado en un convento de Hospitalarios de San Juan de Dios, y dentro de poco marchará otro de hermano coadjutor a la Compañía de Jesús.

COLECCION DE ENQUIRIDIONS

LA FAMILIA

LA PROPIEDAD

EL PRIMADO ROMANO

LA IGLESIA DE JESUCRISTO

Precio del ejemplar:

ocho pesetas

Pedidos: Casa de San Pablo.

A. C. N. de P. Alfonso XI, número 4, cuarto izquierda.

Apartado 537. MADRID

Actividades de los Centros

CORUÑA

Actividades espirituales

Se inició el curso actual con la tanda de Ejercicios Espirituales organizada por el Centro de la Casa de Lugo, que tuvo lugar del 7 al 14 de septiembre y a la que asistieron ocho propagandistas y 16 invitados; fué dirigida por el padre Luis Herrera, S. J.

En octubre, noviembre y diciembre, se celebraron las comuniones de primer viernes, con buena asistencia; y en el segundo de dichos meses, el día 16, un retiro espiritual completo (de nueve de la mañana a seis de la tarde), al que acudieron once propagandistas y diez invitados.

Círculos de Estudio

Desde principio de octubre todos los sábados por la tarde tiene Círculos de Estudio a los que, como promedio, asisten unos trece propagandistas y ocho invitados, en su mayor parte miembros destacados de la Juventud Católica.

Aparte de las informaciones y noticias de interés general sobre actividades católicas, cada reunión tiene dos partes. En la primera, el consiliario habla de la gracia siguiendo un plan que desarrollará en todo el curso; aunque breves (unos diez minutos), sus enseñanzas son interesantísimas y crean un elevado ambiente espiritual como iniciación de las reuniones. La segunda parte se dedica al desarrollo del programa de estudios, con exposición por el ponente del tema respectivo (una media hora) y posterior discusión (unos veinte minutos).

Programa de estudios

Animados a estudiar en los Círculos del curso, el tema "La personalidad humana", por su interés palpitante y por ser recomendado por el Consejo, ante la inmensa amplitud de su contenido se decidió abarcar sólo un aspecto de los muchos que comprende y que acaso podría titularse "La persona humana dentro del Estado".

Las consideraciones que se tuvieron en cuenta para formular el programa (y que, a modo de justificación del mismo, fueron expuestas en la primera sesión del Círculo de Estudios) se resumen a continuación.

Al referirnos al individuo, lo concebimos como ser pasivo; en contacto con la realidad exterior a él, pero sin reaccionar activamente sobre ella. Aparece la persona, en cuanto el individuo actúa hacia los demás seres. Y en cuanto esta actuación es característica suya y la diferencia de las demás personas, adquiere la personalidad. Todo individuo humano es persona y toda persona puede—y debe—tener una personalidad. La personalidad contiene, pues, la persona y el individuo; y si bien no es fácil trazar las líneas divisorias de esos tres conceptos, no es imposible en un orden puramente abstracto. El programa de estudios ha querido referirse muy ligeramente al individuo y prescindir de la personalidad; dedicarse sólo a la persona y sólo a uno de sus aspectos: al de su actividad dentro de él y en relación con el Estado. Y se ha escogido esta faceta entre las muchísimas que presenta el concepto

"Personalidad humana" por estimarla como la más interesante en la actualidad y en nuestra Patria.

El programa va derecha y francamente (al menos, en la intención) a abordar problemas que hondamente preocupan y deben preocupar; y sobre los que interesa extraordinariamente aclarar ideas y formar conceptos equilibrados; pues fácil es, por huir de falsos principios individualistas, caer en errores opuestos; y, por escapar de éstos, defender aquéllos.

Tres partes, muy definidas, comprenden el programa: La primera, puramente filosófica y abstracta; la segunda, claramente histórica; la tercera, para la que son fundamentos necesarios las otras dos (con carácter negativo la segunda, si se quiere), es constructiva, y en el desarrollo de sus temas y en las conclusiones que, en cada uno de ellos se deduzcan, habrán de tenerse en cuenta las ideas fundamentales aclaradas en la primera parte; los errores, de concepto y de hecho, cometidos por los hombres en la materia, recordados en la segunda; y las características, unas permanentes (tradicción, temperamento, etcétera), otras mudables (desarrollo económico, estado de espíritu, etc.), de nuestra España y de nuestros compatriotas.

VALLADOLID

Se celebró en esta ciudad el homenaje de los obreros vallisoletanos a los Pontífices León XIII y Pío XI, con motivo del L aniversario de la promulgación de la encíclica "Rerum Novarum" y el X de la "Quadragesimo Anno".

En este acto, que se efectuó en los nuevos locales de Acción Católica y que presidió el excelentísimo señor arzobispo de Valladolid, doctor García y García, tomaron parte nuestros compañeros Ignacio Serrano, catedrático de aquella Universidad, y Félix Pérez de Pedro, catedrático de aquel Instituto y presidente del Consejo Diocesano de hombres de Acción Católica.

Ignacio Serrano desentrañó con gran claridad los conceptos fundamentales de la "Rerum Novarum", en una lección provechosísima, seguida con extraordinario interés por todos.

Centró el tema con unas advertencias preliminares, para entender bien la oportunidad de la aparición de la encíclica, hablando de los antiguos gremios medioevales, de la tiranía de la Revolución francesa, que los deshizo, y del ambiente liberal que siguió y acabó con aquella antigua y bienhechora organización del trabajo. Hizo a continuación un hermoso análisis de la encíclica, y exhortó a que se leyese con frecuencia y éste sería el mejor homenaje.

Don Félix Pérez de Pedro trató a continuación de la encíclica "Quadragesimo Anno" con ameno lenguaje, poniendo de plano las admirables enseñanzas de este documento, digno de colocarse a la altura de la "Rerum Novarum", que salió al encuentro de los nuevos avances del mal social. Trazó con gran oportunidad las enseñanzas sociales de la carta colectiva pastoral de los reverendísimos preladados de la provincia eclesiástica; refutó el sistema del socialismo, haciendo ver cómo el liberalismo fué su padre y el bolchevismo su heredero, y expuso, finalmen-

DON MAXIMO YURRAMENDI HA SIDO NOMBRADO RECTOR DE LA ENCARNACION



A propuesta del excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá ha sido nombrado por Su Excelencia el Generalísimo rector del Real Monasterio de la Encarnación el consiliario nacional de la Asociación, don Máximo Yurramendi. Este Monasterio, que formó parte de la Corona, pertenece actualmente al Patrimonio Nacional.

Felicidades cordialísimas a nuestro querido consiliario nacional por este merecido premio a su incansable labor apostólica.

La Sección de San Pablo en el Centro de Onteniente

El día de la Inmaculada y ante la nueva imagen de plata que ha sido bendecida por la mano del excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Methina (Perú), en el pueblo de Onteniente, hicieron la solemne Promesa de consagrarse al apostolado católico en la Sección de San Pablo, nuestros compañeros Rafael Bonet y Galán, notario de Teruel y fundador del Núcleo de la A. C. N. de P. que se inicia en dicha capital, y el secretario del Centro de Onteniente, que es también alcalde de la ciudad y jefe de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Rafael Bonet se trasladó a Onteniente con el exclusivo fin de hacer esta Promesa, pues hasta ser nombrado notario de Teruel lo fué de dicha ciudad levantina.

te, los remedios sociales que enseña la encíclica, y, para terminar, insistió en que el mejor homenaje es la difusión de estas enseñanzas salvadoras.

Cerró los discursos el excelentísimo señor arzobispo, con una elocuentísima exhortación.

Los seis hermosos salones del nuevo edificio de Acción Católica, abarrotados de obreros y obreras, que querían rendir este filial homenaje a tan preclaros Pontífices.

Los nuevos profesores del C. E. U.

Reunido el Consejo de Administración del Centro de Estudios Universitarios, para resolver la provisión de las cátedras vacantes en la Sección de Derecho, anunciada a concurso libre de méritos, y oído el claustro de profesores de dicho Centro, ha acordado los siguientes nombramientos: don Francisco Sánchez Ramos, para la cátedra de Economía Política; don Hermenegildo Baylos Corroza, para la cátedra de Derecho Político, y don Eleuterio González Zapatero, para la de Derecho Penal.

Asimismo acordó declarar desierta la de Filosofía del Derecho, para la que se presentaron cinco concursantes.

En la tarde del día 10 del actual tomaron posesión los nuevos catedráticos del expresado Centro docente, señores Sánchez Ramos, Baylos y González Zapatero.

El rector del C. E. U. y director general de Registros y del Notariado, don Ignacio de Casso, les dió posesión con el ceremonial acostumbrado.

Asistieron al sencillo acto el decano de la Sección de Derecho y el claustro de profesores del Centro.

NOTICIAS

Al reorganizarse la Junta Diocesana de Acción Católica de Salamanca, con arreglo a las nuevas bases, han entrado a formar parte de la misma los señores Sandoval, García Sánchez y Albertos, el primero como presidente del Consejo Diocesano de Hombres Católicos, y los otros dos como vocales electivos.

—El día de Cristo-Rey, y en el Santuario de Nuestra Señora de los Milagros (Maceda, Orense), dió una conferencia Alejandro Rafael Plaza sobre "La religión no es sólo cosa de mujeres. Es cosa, principalmente, de hombres." Fué presentado por el superior de la Comunidad de padres Paúles, reverendo padre Munárriz. Asistieron muchísimos fieles que llenaban el magnífico templo, siendo radiada la conferencia.

—En las oposiciones a directores de graduadas ha obtenido el número 4, para el distrito de Oviedo, concedido por el Tribunal Central de Madrid, nuestro compañero José María Fernández, correspondiente en Llanes.

—El propagandista del Centro de Madrid Francisco Sánchez Castañer y Mena ha sido nombrado catedrático numerario de Lengua y Literatura Española de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

En la iglesia de la Concepción han contraído matrimonio la señorita Mercedes Rojas Grima con nuestro compañero del Centro de Madrid Juan Blanco Díez. Nuestra enhorabuena cordial a los recién casados.

—Se ha constituido la Junta Nacional para la creación de un monumento en Madrid al fundador de las Escuelas del Ave María, don Andrés Manjón, con motivo del centenario de la fundación de sus escuelas.

De ella forman parte nuestros compañeros Luis Ortiz Muñoz y Manuel Torres López, como vocales; Federico Ortega, secretario, y Eduardo Canto, tesorero.

— José Pérez Balsera, que había sido

Dos propagandistas que triunfan en sus oposiciones con el número 1

JULIAN LAGUNA SERRANO

En las oposiciones celebradas para arquitectos al servicio del ministerio de Hacienda ha obtenido el número 1 nuestro compañero del Centro de Madrid JULIAN LAGUNA SERRANO.

Arquitecto desde 1933—cuenta ahora treinta y un años—simultaneó los estudios de arquitectura con los de Ciencias Exactas, en cuya Facultad se licenció dos años antes.

La guerra de liberación le sorprendió en Madrid, de donde después de una serie de persecuciones consiguió salir por la embajada francesa a un campo de concentración francés, logrando al poco tiempo pasar a la zona nacional.

Incorporado al frente, lucha como teniente de Zapadores en las fortificaciones de la Ciudad Universitaria, destino que pide voluntariamente, hasta que cae herido, mereciendo el honor de que le nombren Caballero Mutilado.

Entre las principales obras que tiene en ejecución destacan el Sanatorio Psiquiátrico para 500 enfermos en la provincia de Jaén y el núcleo de 200 viviendas protegidas con sus instituciones complementarias y urbanización en Cáceres, obras adjudicadas después de lograr el primer premio entre arquitectos españoles en el concurso de proyectos para la Jefatura Provincial de F. E. T. de Cáceres.



GUILLERMO ESCRIBANO UCELAY

Recién cumplidos los veinte años termina la carrera de Derecho en la Universidad Central.

Afiliado de la primera hora en los



«Estudiantes Católicos» pasa por casi todos los cargos. Nombrado presidente de la Asociación de Derecho, pasa a ser secretario de la Federación de Madrid, después a vocal de la Junta Suprema y, finalmente, preside, en momentos difíciles—1930-1931—, la Confederación de Estudiantes Católicos de España.

Ha sido secretario del Comité organizador del Congreso Internacional de "Pax Romana" celebrado en Sevilla y Barcelona en septiembre de 1929, y como representante de la Confederación asistió al Congreso Nacional de Estudiantes Católicos franceses reunidos en Burdeos en enero de 1929.

Voluntario de la Cruzada el 18 de julio, actuó de soldado de Artillería en el frente de Santander los años 1936 y 1937, siendo después nombrado teniente del Cuerpo Jurídico Militar y fué destinado al Consejo de guerra permanente de la Auditoría de Burgos.

Triunfa en oposiciones entre abogados con el número 3 a Oficial de Sala letrado del Tribunal Supremo, y posteriormente con el número 1 a la plaza de asesor letrado del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Nuevo consiliario de la A. C. N. de P. en Burgos

El excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo de Burgos se ha dignado nombrar, a ruego de nuestro presidente, consiliario del renaciente Centro de Burgos a don Mariano Barriocana, sacerdote sumamente celoso en sus trabajos apostólicos y del que esperamos un resurgir del veterano Centro castellano.

nombrado hace poco delegado de Trabajo en Burgos, ha sido designado ahora secretario de la Delegación Regional del Trabajo en Sevilla, donde va a las órdenes de nuestro también compañero Mariano Pérez de Ayaia.

José María Sánchez de Muniain, del Centro de Madrid, ha sido nombrado secretario técnico de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia, puesto que desempeñó nuestro inolvidable mártir José María de la Torre de Rodas.

—Nuestro compañero del Centro de Valencia Angel Ezcurra sufre el dolor de haber visto morir a su madre.

Rogamos a los propagandistas la encomienden en sus oraciones.